



308518

C E R T I F I C A D O
D E
A D I C I Ó N

por "MEJORAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 299.805",
por "PERFECCIONAMIENTOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CAPACHOS UTILIZA-
BLES EN ALMAZARAS", a favor de DON JOSE MIRO ESTIVILL, de nacio-
nalidad española, domiciliado en MONTCADA (Barcelona), Generalísi-
mo nº 99.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente certificado de adición se refiere a unas
mejoras en el objeto de la patente principal nº 299.805, por
perfeccionamientos en la construcción de capachos utilizables
en almazaras.

5. En la patente principal se ha previsto el hecho de fabri-
car capachetas de monofilamentos sintéticos de tipo usual, en
los que se incluye el hecho de realizar a partir de un monofi-
lamento sintético, de cualquier sección, preferentemente lami-
nar o plana, un tubo o manga en una máquina circular de géne-
re de punto, cuyo tubo o manga se incluye en la parte periféri-
10.



ca del capacho, tejiéndolo en el mismo, como últimas pasadas, constituyendo una zona de freno y retención del orujo durante la operación de prensado.

5. Ahora se ha observado que puede llegarse al mismo resultado industrial práctico al sustituir el tubo o manga de género de punto, por una banda plana en género de punto que se arruga a lo ancho para su inclusión como pasadas en el capacho que se realiza.

10. Esencialmente se parte de dos monofilamentos distintos, uno de ellos de tipo usual para realizar las cuerdas y tejer el capacho, y el otro es un monofilamento, de preferencia plano o laminar, que en una operación previa a su inclusión en el capacho se calceta en una máquina de género de punto rectilínea para constituir una banda continua con unas mallas grandes o

15. celdas, y esta banda arrugada a lo ancho se utiliza para tejer las pasadas exteriores o periféricas del capacho, con lo cual éste tiene una zona exterior, que debido a la forma de celdillas que constituyen las mallas, y por la forma laminar del monofilamento, frenan el desplazamiento de orujo, al propio tiempo que

20. por el carácter del tejido de punto, tiene esta zona de capacho, en su condición de reposo en mayor grosor, que lo pierde rápidamente en el momento de aplicar una presión, por lo que no queda disminuída la capacidad de la instalación.

25. La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



3 0 8 5 1 8

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declaran de novedad y propia invención, las siguientes reivindicaciones:

1. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 299.805 por "perfeccionamientos en la construcción de capachos utilizables en almazaras", esencialmente aplicables a los capachos realizados usualmente a base de monofilamentos de resinas sintéticas, caracterizadas esencialmente por el hecho de que se realiza un monofilamento sintético, de sección cualquiera, preferentemente laminar o plana, el cual se calceta en una máquina rectilínea de género de punto para constituir una banda continua, la cual se arruga a lo ancho y se incluye en la parte periférica del capacho, tejiéndola en el mismo, como últimas pasadas para su realización, constituyendo una zona de freno y retención del orujo durante la operación de prensado.

2. Mejoras en el objeto de la patente principal nº 299.805 por "perfeccionamientos en la construcción de capachos utilizables en almazaras".

20. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a

3 0 8 5 1 8



máquina por una sola de sus caras, acompañadas de la documentación reglamentaria.

Madrid, a 25 ENE 1965

JOSE MIRO ESTIVILL

5.

p.a.

JAIME ISERN

p. p.